



ACUERDO NUMERO 041

18 AGO. 1994

Por el cual se otorgan unas autorizaciones al Señor Rector.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Universidad presenta problemas de funcionamiento en Laboratorios para prácticas académicas, dada la obsolescencia de sus equipos;

Que entre las diferentes alternativas para la consecución de recursos que permitan hallar soluciones a la anterior situación, el Rector plantea la posibilidad de un crédito con FINDETER, hasta por la suma de cien millones de pesos (\$100'000.000.00) moneda corriente, para lo cual solicita las autorizaciones respectivas al Consejo Superior;

Que la capacidad de endeudamiento de la Institución permite contratar el empréstito en referencia;


A C U E R D A :

ARTICULO UNICO:

Autorizar al Rector para contratar empréstito con FINDETER hasta por cien millones de pesos (\$100'000.000.00) moneda corriente, pactar las condiciones del mismo, otorgar las garantías, adelantar las diligencias pertinentes ante los Ministerios de Educación y Hacienda con el fin de tramitar la apertura del rubro presupuestal correspondiente a Deuda Pública y la adición respectiva de presupuesto.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 18 AGO. 1994


DAIRO MELO ESCOBAR
PRESIDENTE


CARLOS ALFONSO ZULUAGA
SECRETARIO

Blanca Lucía A.